



SESIÓN ORDINARIA 096-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veintisiete de junio de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 094-2011 del 20 de junio del 2011.

//ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN N° 094-2011, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Elena María Vargas Fonseca – Presidente Conserbio Global Costa Rica
Asunto: Juramentación representante Municipal ante la Fundación. 📞: 2237-8080
 - Andrea Corrales Vargas Cédula 4-0191-0744

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA ANDREA CORRALES VARGAS, CÉDULA 4-0191-0744, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN CONSERBIO GLOBAL COSTA RICA, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. Juan Pablo Büchet – Presidente Junta Directiva Fundación Global Kids
Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la fundación. 📞 2293-2123. **Exp. 1292.**

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL DR. NILO ARTURO RAMOS ROJAS, CÉDULA 1-0444-0126 COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FUNDACIÓN GLOBAL KIDS.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE CITE AL DR. RAMOS CON EL FIN DE QUE SE PRESENTE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES A JURAMENTAR.**
- C. TRASLADAR ESTE TEMA A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE COORDINE CON EL SEÑOR RAMOS A FIN DE OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE DICHA FUNDACIÓN.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: AUDIENCIAS

1. Convocatoria Ingeniero Municipal e Inspectores

EN LA SESIÓN 094-2011, SE CONOCIÓ MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, DADO QUE EN SESIÓN N° 88-2011, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2011, SE LE SOLICITÓ A LA ADMINISTRACIÓN, POR MEDIO DEL DOCUMENTO SCM 1145-2011, QUE SE CUMPLIERA DE INMEDIATO CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN N° 340-2010, RESPECTO AL LOTE BALDÍO QUE SE CERCÓ CON TAPIA DE LÁMINAS DE ZINC EN BARRIO FÁTIMA Y A LA FECHA NO HAN DADO RESPUESTA. POR TANTO MOCIONÓ PARA QUE EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE RECIBIERA AL INGENIERO PAULO CÓRDOBA – INGENIERO MUNICIPAL Y A LOS INSPECTORES CORRESPONDIENTES, PARA QUE INFORMEN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ESTE TEMA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO FUE PRESENTADA Y EN CONSECUENCIA:

1. SE CONVOCÓ AL INGENIERO PAULO CÓRDOBA – INGENIERO MUNICIPAL Y A LOS INSPECTORES CORRESPONDIENTES, PARA QUE EL DÍA DE HOY COMPARECIERAN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INFORMEN SOBRE EL TEMA DEL LOTE BALDÍO QUE SE CERCÓ CON TAPIA DE LÁMINAS DE ZINC EN BARRIO FÁTIMA Y QUE A LA FECHA NO HAN DADO RESPUESTA.
2. SE CONVOCÓ AL NUEVO ARQUITECTO EL SEÑOR ALEJANDRO CHAVES, QUIÉN TIENE A SU CARGO LOS INSPECTORES MUNICIPALES.
3. SE INSTRUYÓ A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL INGENIERO MUNICIPAL, PRESENTE EL INFORME QUE SE LE SOLICITÓ SOBRE EL LOTE BALDÍO, ASÍ COMO EL TEMA DE DULCE NOMBRE DE JESÚS, SOBRE LOS OLORES TERRIBLES, LA CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN EL COLEGIO SANTA CECILIA Y SOBRE LA CASA DE WILLIAM CARMONA EN DULCE NOMBRE DE JESÚS.

En razón del acuerdo tomado se encuentran presentes el Ing, Córdoba y el Arq. Chaves a fin de evacuar esta audiencia.

Tema 1: Lote baldío que se cercó con tapia de láminas de zinc en Barrio Ffátima.

El Arq. Alejandro Chaves Di Luca brinda un saludo al Concejo y señala que el Área de inspección estará a su cargo, por tanto le corresponde dar seguimiento a los casos que se generan en esta labor, estará supervisando el rendimiento y el tema de las notificaciones que se realizan a diario.

El señor Alcalde explica que la idea es que el señor Chaves colaborara con el trabajo que venía desarrollando la Arq. Elizeth Montero, pero especialmente estará al frente de lo que se ha venido criticando bastante que es el tema de la inspección municipal. El señor Chaves estará al frente de la inspección ya que se requiere ordenar dicha área y de echo ya se empezó a ordenar la inspección.

Informa que ya se le explicó a los inspectores en una reunión que se realizó con el Arq. Sánchez Di Luca que no se quieren quejas ni acciones en la cuales se sospeche que exista alguna dádiva de por medio, porque eso no es correcto y se exponen a las sanciones que se aplican al efecto.

La solicita a los miembros del Concejo Municipal que en caso de duda o situación que se presente, de inmediato se comuniquen con el Arq. Sánchez, sea para todo lo que tiene que ver con inspecciones. Su correo electrónico es: achaves@heredia.go.cr

La Presidencia afirma que en el mes de diciembre se envió un documento por esa tapia que se construyó en Barrio Fátima, la cual invade la calle y se hizo al borde de la calzada. Informa que invade área pública y la acera está en buen estado y la construyó el propietario, de ahí que pregunta, ¿qué sucedió con ese caso?.

Señala que después de 6 meses sigue igual la situación, pero está seguro que la notificación ya tuvo que haberse dado, por tanto ya se tenía que haber demolido, dada su condición.

El Ing. Paulo Córdoba explica que la propietaria de ese terreno es la señora Ana Isabel Arias Seas y se remonta desde el año 2007. Fue en esta fecha cuando se hizo la primer notificación, de ahí que la señora interpuso un recurso en el cual decía que se le tenía que aprobar la expropiación, para poder alinearse. En razón de esta situación el Tribunal Contencioso Administrativo resolvió en el año 2008 que no hay que expropiar, por tanto la señora debe alinearse como corresponde. Informa que al costado este ya se hizo la acera, pero el problema es con el costado sur. Indica que en el Año 2009 procede su persona de nuevo con este caso y se vuelve a notificar y en el año 2010 a finales se vuelve a notificar. Ahora se da una situación legal y se hizo notificación administrativa hace unos 15 días, en la cual se da plazo de 30 días naturales para cumplir. Posteriormente se debe trasladar el tema al señor Eladio Sánchez para que proceda al derribo de la obra.

La Presidencia señala que este tema se va a trasladar a su persona para dar seguimiento y cuando termine el plazo en el mes de julio, se le pida al señor Eladio Sánchez que ejecute la demolición y de igual forma se notifique a la señora, para que construya la acera y de no ser así se aplique el artículo 75 del Código Municipal, para que la Municipalidad construya la acera y posteriormente se le cobre la obra a la señora. Por tanto este punto se debe trasladar a la Presidencia para que de seguimiento y corrobore el plazo que se le dio a la propietaria de ese terreno, a fin de que la administración actúe como se requiere en este caso.

// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DEL INGENIERO PAULO CÓRDOBA, LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL TEMA A SU PERSONA, PARA VERIFICAR A FINALES DEL MES DE JULIO, EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE LA NOTIFICACIÓN, YA QUE FINALIZADO ESTE PLAZO DEBE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS QUE EJECUTE EL DERRIBO DE LOS CONSTRUÍDO Y APLICAR DE SER NECESARIO EL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL CON RESPECTO A LA ACERA, SEA, SE DEBE NOTIFICAR A LA PROPIETARIA PARA QUE CONSTRUYA LA ACERA Y DE NO HACERLO, SE DEBE CONSTRUIR LA MISMA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD Y PROCEDER AL COBRO DE LA OBRA. EN RESUMEN SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE CASO.

Tema 2: Olores terribles en la Urbanización Dulce Nombre DE Jesús.

El regidor Minor Meléndez señala que ahí hay un filtro que es para el tanque fafa, pero vierte las aguas negras sobre el río y huele bastante feo.

El regidor Gerardo Badilla informa que eso no tiene capacidad y FUPROVI lo hizo en un área pública y no tiene permisos de esta Municipalidad. Además de esta situación hay una información con respecto a una casa en abandono y que pertenece al señor William Carmona, la cual genera problemas, ya que en apariencia se está convirtiendo en guarida de ciertas personas.

El regidor Herbin Madrigal aclara que eso es un filtro para 37 tanques fafa, pero solamente funcionó un año. Afirma que las aguas las tiran al río y los vecinos no presentaron planos ni permisos y el terreno es municipal.

El Ing. Paulo Córdoba señala que es una situación legal y de salubridad. Afirma que esa obra no se indicaba en planos. Se decía que eran tanques sépticos, pero con este sistema no hay capacidad para todo el proyecto. Afirma que se hizo el tanque y no funciona porque no drenaba, por tanto se conectaron a ese tanque que no tiene capacidad solo para 37 casas.

La regidora Olga Solís indica que la Dirección de Asuntos Jurídicos no se ha pronunciado con respecto a este asunto, pero tiene el tema en análisis. Agrega que Salud dice que eso está funcionando bien, por tanto no logra entender claramente la situación.

La Presidencia señala que si son 167 casas y el tanque es para 37 hay una sobrecarga de 130 casas, de ahí que pregunta qué se puede hacer al respecto.

La regidora Olga Solís indica que habría que hacer un estudio casa por casa porque es delicado decir que todas están conectadas a ese tanque. Afirma que le queda la duda sobre como se hizo para 37 casas y las demás no, sin embargo el resto de las casas tienen tanque séptico. Reitera que Salud dice que está bien, pero se hizo aparentemente en área pública. Señala que FUPROVI dice que lo hicieron bien.

La Presidencia pregunta que si la Empresa de Servicios Públicos de Heredia ha visto la situación que se está planteando, a lo que responde la regidora Solís que no. La Presidencia manifiesta que lo mejor es que la ESPH visite el lugar y proceda a revisar cuantas casas están conectadas y diga técnicamente que es lo que procede en este caso.

El regidor José Garro afirma que los tanques sépticos se construyeron en invierno y tiraron el excremento donde no se debía.

El regidor Herbin Madrigal aclara que el drenaje nunca funciona, por tanto las aguas salían a los vecinos. Indica que seis meses no funcionaron los tanques, de manera que se tiraron a ese tanque el cual no tiene suficiente capacidad porque fue construido para pocas casas.

El regidor Minor Meléndez informa que ese tanque está reventado y ya estalló. Afirma que se ve en el cauce y el problema es la contaminación que esos desechos provocan.

La regidora Maritza Segura indica

// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DEL INGENIERO PAULO CÓRDOBA, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- A. TRASLADAR EL TEMA A LOS REPRESENTANTES DE A MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, SEÑORES RAFAEL GRINSPAN FLIKIER Y RODRIGO ARAYA PARA QUE SE ASIGNE POR PARTE DE ESA EMPRESA 1 O 2 TÉCNICOS Y SE PONGAN DE ACUERDO CON LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE VISITEN EL LUGAR Y VERIFIQUEN LA SITUACIÓN EXPUESTA, ASIMISMO PRESENTEN UN INFORME CON LAS POSIBLES SOLUCIONES.**
- B. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ESTÉ AL PENDIENTE DE LA COORDINACIÓN QUE REALIZARÁN LOS REPRESENTANTES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH Y COORDINEN EN SU MOMENTO CON LOS TÉCNICOS DESIGNADOS AL EFECTO.**

Tema 3: Casa del señor William Carmona En la Urbanización DULCE NOMBRE DE JESÚS.

La Presidencia indica que esa propiedad esta abandonada, lo cual la ha convertido en un bunker y es una guarida para malhechores y despide malos olores. Afirma que este caso es parecido a lo que sucedía en Las Mercedes en el distrito de Mercedes, de manera que el manejo de este caso debe darse en los mismos términos. Informa que en esa ocasión se coordinó con el Ministerio de Salud y ellos declararon inhabitable y posteriormente se derribó lo que había, ya que atentaba contra la salud pública.

El Ingeniero Paulo Córdoba informa que no se ha hecho una notificación con respecto a este caso, pero hay una situación en eso ya que está invadiendo, porque esa casa se hizo con un plano diferente, por tanto están observando con que permiso se hizo esa casa para hacer la notificación respectiva. Afirma que está a nombre de una Sociedad y a nombre de él no aparece ningún permiso, de ahí que no se ha notificado. Si se encuentra al señor se debe notificar para que ponga en regla la situación, o bien se debe demoler, si es que aparece el permiso. Reitera que se dice que no es la construcción que se aprobó en el permiso, por tal razón ese es motivo para proceder a tomar una medida al respecto.

La Presidencia sugiere que se realice una coordinación con Salud y conjuntamente con ellos se realice la notificación y si no procede se declare inhabitable el lugar. Posteriormente se debe coordinar con la Policía Municipal para desalojar.

La regidora Olga Solís señala que Salud debe hacer valoración.

La Presidencia indica que el tema se debe manejar de tal forma que se indique que revisados los documentos él no tiene permiso de construcción y de esa forma se puede proceder con la demolición.

La Regidora Maritza Segura señala que le preocupa que hay una casa abandonada que la tienen indigentes, que se han llevado el servicio, quebrado vidrios. Manifiesta que solicita la intervención para que se hable con el señor don Luis Rojas, padre de la dueña de la casa, para que la arregle, la alquile o la venda. Indica que el señor Albino Esquivel en una ocasión conversó con el señor para que se solucionara el problema.

// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DEL INGENIERO PAULO CÓRDOBA, LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL TEMA A SU PERSONA, PARA VERIFICAR A FINALES DEL MES DE JULIO, EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE LA NOTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y POLICÍA MUNICIPAL, AFIN DE QUE EN PRIMER INSTANCIA SE NOTIFIQUE, LUEGO SE PROCEDA A DECLARAR INHABITABLE Y POSTERIORMENTE SE COORDINE CON POLICÍA PARA DESALOJAR. EN RESUMEN SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE CASO Y REVISE LAS GESTIONES Y TRÁMITES QUE SE HAN REALIZAD AL RESPECTO.

Tema 4: Construcción en Colegio Santa Cecilia, aparentemente sin permisos municipales.

La Presidencia pregunta que si ellos tienen permiso de construcción, porque hacen de todo y la regidora Hilda barquero está preocupada por esa situación.

El Ingeniero Paulo Córdoba afirma que están tramitando todos los permisos para ponerse a derecho. Informa que se pusieron sellos y fueron violados, además se notificó del asunto y es el señor Johnny Cabalceta el inspector que le corresponde ese sector.

La Presidencia señala que es irregular la situación y debe enviarse a la Auditoría para que investigue este asunto, porque ya hicieron todo y ahora se van a poner a derecho, cuando todo está construido.

// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DEL INGENIERO PAULO CÓRDOBA, LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL TEMA A SU PERSONA, PARA VERIFICAR A FINALES DEL MES DE JULIO, LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO AL EFECTO Y SE INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN EFECTUADO CON RESPECTO A UNA POSIBLE DEMOLICIÓN, PARA LO CUAL SE LE DEBE INDICAR AL INSPECTOR QUE LE CORRESPONDE ESA ZONA, QUE ACTÚE CONFORME A LA NORMATIVA QUE RIGE EL TEMA EN CUESTIÓN Y ADEMÁS, LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A INVESTIGAR LA SITUACIÓN QUE SE HA PRESENTADO CON ESTE CASO. EN RESUMEN, SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE CASO Y REVISE LAS GESTIONES Y TRÁMITES QUE SE HAN REALIZAD AL RESPECTO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer los puntos 3 y 6 de la Correspondencia, aprovechando la presencia del Arquitecto y el Ingeniero Municipal.

3. Walther Herrera Cantillo
Asunto: Comunica que se habilitó línea gratuita para asesorar técnicamente a las Municipalidades sobre la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. ☎ 2211-1280.

Texto de la nota:

Reciban un cordial saludo. Es de nuestro interés comunicar que la Superintendencia de Telecomunicaciones habilitó la línea gratuita 800-88-SUTEL (800-88-78835) para asesorar técnicamente a las Municipalidades sobre la instalación de Infraestructuras de telecomunicaciones.

Mediante este servicio telefónico las municipalidades podrán evacuar sus dudas técnicas sobre la altura y áreas requerida, mimetización de torres; así como aspectos relacionados con la radiación de las ondas electromagnéticas que permiten la comunicación.

Habilitar esta línea telefónica es parte de los objetivos de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones (creada mediante decreto N° 36577-MINAET).

El objetivo de la habilitación de esta línea de consulta es que los gobiernos locales dispongan de un insumo para tomar decisiones informadas sobre el despliegue de las redes de telecomunicaciones móviles, y generar un espacio para la participación transparente de los representantes cantonales y de la ciudadanía en general.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6. Xinia Salazar Montero y vecinos Barreal
Asunto: Solicitud de ayuda con instalación de antenas en la comunidad.

Texto del documento:

"En días pasados colocaron unos letreros donde se menciona una resolución del MINAET y SETENA, luego repartieron unos panfletos con un número de teléfono que nadie responde.

Destacamos que son panfletos, nadie nos tomó parecer, queremos dejar claro que no estamos de acuerdo con la colocación de antenas en nuestro barrio, solicitamos su intervención rápida y oportuna pues nuestra calle no cuenta con acera, ni cuneta, y es muy estrecha. Además queremos que se solicite un criterio al colegio de ingenieros, así como al Ministerio de Salud y a la SUTEL. La escuela física de la UCR podría ser de gran ayuda para recabar información sobre el tema de riesgos.

Preguntamos:

En caso de un fenómeno natural como tornado, huracán, terremoto, tormenta eléctrica, la cercanía con las viviendas es casi de pared por medio lo cual es un eminente riesgo. ¿Quién se hará responsable?

El programa de infraestructura de riesgos de la escuela de Estudios Sociales de la UCR establece lineamientos, también queremos saber si estos "permisos cumplen con lo establecido en la ley de urbanismo".

Hacemos de su conocimiento que el día martes 22 de junio esta empresa cerró la vía por completo ¿Tienen permiso para hacer esto?

Como medida precautoria solicitamos detener el trabajo hasta que establezca la legalidad de estos permisos".

El regidor Walter Sánchez indica que han estado repartiendo panfletos en la comunidad y ponen un número de teléfono al cual se llama y nadie responde para hacer las consultas pertinentes. Indica que se deben responder las preguntas de los vecinos y atender su solicitud, porque ellos piden que se recabe toda la información necesaria.

Solicita que se verifique que el permiso que dio SETENA, sea acorde a la Ley de Urbanismo, sea, que responda a todo lo que se contempla en esta ley. Afirma que lo más saludable es revisar y que cumplan con las leyes al respecto de acuerdo al reglamento de FEMETRON. Sugiere que para la elaboración del reglamento se hagan las revisiones y consultas con la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica. Indica que es importante que la Administración verifique que el uso de suelo esté acorde con lo que dice la Ley de Urbanismo y si cumple con las regulaciones establecidas.

La Presidencia pregunta que si para la colocación de antenas se pide el permiso de construcción, sea, si se requiere ese permiso; a lo que responde el Ing. Paulo Córdoba que si.

La Presidencia pregunta que cuál es el uso de suelo que se requiere para esta actividad; a lo que responde el Ing. Córdoba, que puede ser comercial o mixto o bien industrial. Indica que la torre esquinera tiene permiso y el uso de suelo se dio conforme, pero no se ha aprobado ninguna solicitud de otra. Sea, no hay un uso de suelo solicitado al día de hoy.

La Presidencia señala que según se desprende del señor Ingeniero no hay una solicitud de uso de suelo, tampoco hay solicitud de permiso de construcción y no se está construyendo una torre, pero si se está anunciando.

El regidor Walter Sánchez señala que la señora María Luisa Álvarez Villalobos(qdDg) es la dueña de ese terreno y los Miranda son los vecinos afectados, de ahí que ellos firman los documentos, porque la torre está al frente de la calle y no tiene 11 metros y tampoco tiene acera ni cordón de caño. Afirma que es falso que esos terrenos sean de los Miranda.

El síndico Edgar Garro informa que en la comunidad de Lagunilla se construyó una en una servidumbre de paso y no se consultó al propietario. De ahí que e queda la duda, porque no hay regulación al respecto y si se quita como hacen con las inversión que hicieron, ya que tendría que pagar la Municipalidad a su parecer.

La Presidencia indica que si bien no está el reglamento, pero se rigen con la Ley de Urbanismo, Ley de construcciones entre otras y podría haber demolición, si no hay permisos, de ahí que hay que investigar si tiene permiso o no y analizar la reglamentación y normativa existente al efecto.

El regidor Gerardo Badilla pregunta si esa antena no se estaba construyendo en un lugar que se requiere la firma de los vecinos.

El Ing. Córdoba informa que la solicitud de uso de suelo o cambio de uso de suelo lo han pedido todos los empresarios que colocan antenas.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE BARREAL, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- A. **TRASLADAR LA PETICIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REVISE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA RESPECTIVA Y EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS PRESENTE UN INFORME A ESTE CONEJO INDICANDO SI LA REGLAMENTACIÓN SE APLICÓ CORRECTAMENTE PARA DAR EL VISTO BUENO DE USO DE SUELO Y SI CUENTAN CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA ESAS TORRES, A FIN DE DAR RESPUESTA A LO VECINOS GESTIONANTES. DEBE INDICARSE EN EL INFORME SI HAY UNA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO Y TODAS LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO AL EFECTO.**
- B. **TRASLADAR ESTA DISPOSICIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE CASO Y VERIFIQUE TODOS LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR, SEA, VALOREN QUE CUMPLAN CON EL BLOQUE DE LEGALIDAD ESTABLECIDO AL RESPECTO.**

El regidor **Gerardo Badilla** manifiesta si ese uso se dio conforme, debe ser como mínimo mixto. Considera que estos permisos deben otorgarse hasta que el tema esté reglamentado como se dice en la moción que se analizó hace ocho días.

El regidor **Rolando Salazar** pregunta que si la antena que está en La Aurora tiene permiso o no; a lo que responde el **Ing.Córdoba** que es del ICE y ellos lo hacían sin permiso, porque antes estaban a la libre pero ahora no.

El señor **Alcalde** indica que ya se está notificando al ICE y deben tener patente, porque ahora ellos también deben solicitar permiso al igual que las demás empresas, ya que están en las mismas condiciones.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:25 p.m. y se reinicia la sesión a las 8:45 p.m.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA

1. Universidad Nacional
Asunto: Invitación a la defensa de tesis: Estrategia integral para fomentar una mejora en la calidad del aire en el casco central de la provincia de Heredia., el día 29 de junio de 2011, a las 2 p.m. en la Sala de Ex Rectores N° 2 Biblioteca Joaquín García Monge.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: COMUNICAR A LA UNIVERSIDAD NACIONAL QUE ASISTIRÁ LA SEÑORA MARTA ZÚÑIGA EN REPRESENTACIÓN DE SU PERSONA.

2. Fanny Magaly Rodríguez Anchía – Presidenta de Comité de Vecinos
Asunto: Solicitud de ayuda para condicionar áreas recreativas y deportivas para los niños. ☎: **8832-2916.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADARLA SOLICITUD AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE VALOREN LA OBRA Y RECURSOS SOLICITADOS.

3. Walther Herrera Cantillo
Asunto: Comunica que se habilitó línea gratuita para asesorar técnicamente a las Municipalidades sobre la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. ☎ **2211-1280.**

//ESTE PUNTO SE VIÓ POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

4. Lic. Juan Rafael Marín Quirós – Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo IFAM
Asunto: Invitación oficial del "Plan para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales e impulso a los procesos de descentralización y desarrollo local", el 1 de julio de 2011 e los jardines de Casa Presidencial. Confirmar participación. ☎: **2507-1013 2507-1012 / ☎ 2240-9550.**

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones el día 01 de julio de 2011. **AIM-074-2011.**

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR VACACIONES A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, EL DÍA 01 DE JULIO DE 2011. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Xinia Salazar Montero y vecinos Barreal
Asunto: Solicitud de ayuda con instalación de antenas en la comunidad.

//ESTE PUNTO SE VIÓ POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO VII: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Olga Solís, Maritza Segura y Catalina Montero – Regidoras
Asunto: Informe de reunión realizada en la Iglesia de Guararí, según acuerdo tomado en el Concejo Municipal, tomado en Sesión N° 084-2011. **Exp. 1130.**

Texto del informe:

Participantes:

Nombre	Representación	Teléfono
Pbro. Johnny Monge Zeledón	Cura párroco de Guararí	2237-8088
Jorge Soto	Junta Parroquial Guararí	8819-6191
Rosa Umaña	A. Santa Eduvigis	2238-0272
Rocío Salazar Obando	A. Santa Eduvigis	2262-8617
Eva Mayela González	A. Santa Eduvigis	2260-7162
Johanna Chaves	A. Santa Eduvigis	2261-3835
Teresa Espinoza	ADI Guararí	8818-4946

Juanita Rodríguez	ADI Guararí	8723-2161
Ana Isabel Zamora	A. Santa Eduvigés	9036944
Allan Solano Salazar	Director del Colegio Nocturno de Guararí	2161-3267
Olga Solís	Concejo Municipal	2261-1132
Catalina Montero Gómez	Concejo Municipal	8830-7888

- 1- Oración, a cargo del Padre Johnny
- 2- Presentación de participantes
- 3- Saludo de bienvenida las y los participantes, por parte de las Sras. Regidoras, en nombre del Concejo Municipal y lectura al acuerdo que indica el propósito de la reunión.
- 4- Breve explicación de algunos proyectos que se han desarrollado en la comunidad de Guararí y otros que aún están pendientes, a cargo de La Sra. Olga Solís, en la que incluye los siguientes puntos:
 - Vivienda: Guararí es una comunidad prioritaria por tanto está incluida en el plan de trabajo del Ministerio de la Vivienda, en la presente administración; sin embargo al nivel de la Municipalidad no se tiene información oficial de cuándo se van a concretar los proyectos de vivienda. En cuanto se tenga información concreta se convocará a los grupos interesados.
 - La situación de esta comunidad se ha considerado en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), lo preside y convoca el alcalde, lo conforman todas las direcciones regionales de las instituciones públicas presentes en el cantón.
 - También se han considerado proyectos de mejoramiento de barreales, de paradas de autobuses y otros, para lo cual recientemente se suscribió un convenio entre el alcalde municipal y la ministra de vivienda tendiente a capacitar a personas líderes de la comunidad y personal municipal.
 - Hace referencia al diagnóstico integral que se realizó en Guararí en el 2008, el cual arrojó información sumamente importante para atender las diversas necesidades de la comunidad.
- 5- La Señora Catalina Montero propone dar inicio al análisis del pliego de peticiones presentado por la Asociación Santa Eduvigés, posteriormente del estado actual del proyecto de ley del terreno donde se construirá el templo católico, la pertinencia de realizar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal en Guararí, y finalmente la donación ofrecida por la Empresa La Laguna. Todas las persona presentes estuvieron de acuerdo.
- 6- Pliego de peticiones de la Comunidad de Guararí.
 - a) Gestionar distintas actividades culturales tales como: bailes populares, danza artística, pintura, costura, ventas de artesanías, ventas de comidas típicas, cursos de cocina y organización de las comunidades contra el hampa.
Al respecto se les sugirió coordinar con la Asociación de Desarrollo Integral de Guararí en coordinación con la Casa de la Mujer, quienes están organizando para el mes de julio de 2011 un Encuentro Cultural. Las organizadoras esperan aprovechar esta oportunidad para inaugurar cinco parques infantiles, algunos de los cuales están en proceso de construcción.
 - b) Cursos INA.
La municipalidad consultará con el INA los requerimientos para cada curso y de esta manera determinar cuales se pueden realizar en los espacios que aporte la comunidad o las organizaciones interesadas. Otra alternativa es realizar estos cursos en lugares fuera de la comunidad.
 - c) Partida para la construcción de salón multiuso y ampliación de la "Casa de la mujer".
Este inmueble es propiedad de CEFEMINA, y esta es una organización privada, por lo que en primera instancia no se podría invertir recursos municipales en una propiedad privada; sin embargo por ser esta una ONG cabe la consulta jurídica.
También se discutió la necesidad de disponer en la comunidad de un salón multiuso, lo cual implica una negociación con el INVU para que formalice la donación y el cambio de uso de terrenos propiedad de esta institución.
 - d) Mejoras en la cancha de fútbol.
El terreno de la plaza está destinado a la construcción de viviendas, es propiedad del INVU; se está trabajando desde la administración para que esta entidad lo traspase a la municipalidad y que la comunidad pueda construir un área multiuso.
Así mismo se está trabajando con el INVU para recuperar el área frente a la clínica, de tal manera que se pueda construir una subcomisaría para mejorar la vigilancia y seguridad de la comunidad.
La Sra. Olga Solís informa que desde el 2001 se han venido haciendo esas gestiones, sin embargo el Sr. Allan Solano y la Sra. Rocío Salazar preguntan qué más se puede hacer para agilizar estas gestiones. Al respecto la Sra. Catalina Montero menciona varias acciones que se pueden hacer, entre ellas:
 - Solicitar coayuvancias a diputadas y diputados de la provincia, a gestiones realizadas por la Municipalidad;
 - Solicitar a todas las fracciones legislativas control político solicitando al INVU plazos y rendición de cuentas sobre asuntos pendientes o sin resolver;
 - Enviar instancias desde las instituciones educativas y las organizaciones sociales, haciendo referencia a las necesidades de la comunidad, al diagnóstico, a las gestiones municipales, así como solicitando pronta respuesta;
 - Enviar una instancia al INVU desde el Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional (CCCI).
 El Padre Johnny agrega que habilitar la plaza es prioridad para la comunidad, y el Profesor Allan Solano considera que debe hacerse todo lo posible por recuperar espacios para la recreación y el deporte; agrega a su comentario que es una lástima que la Municipalidad invierta tantos recursos en gimnasios de colegios y escuelas y la comunidad no tenga acceso a ellos.
Las compañeras de la ADI de Guararí indican que hay un comité distrital de deportes juramentado con el que se deben coordinar estos asuntos, además del comité cantonal de deportes.
 - e) Limpieza de acequias y chapeas en diferentes sectores: Las Gradadas, parque infantil del sector de Los Nisperos, lote baldío de urbanización La Nabar frente a la Lilliam Sánchez, lote frente al plan piloto.
La Sra. Olga Solís informó que el fin de semana se encontraba la unidad ambiental realizando esas labores en la Quebrada Tropical; se continuará con otros sectores, incluyendo el solicitado por la asociación. Así mismo se trasladará el asunto de las chapias a la Administración.
La Sra. Rocío Salazar pregunta por qué no se hace limpieza de caños? La Sra. Olga Solís explica que este servicio debe solicitarse y pagarse a la municipalidad, de lo contrario no se brinda.
 - f) Construcción de rampas.
La Sra. Catalina Montero informa que este asunto está incluido tanto en el POA 2011 como en el Plan de desarrollo humano cantonal 2012-2016. Sin embargo se trasladará a la administración para que se les informe en qué plazo corresponde al distrito de san francisco y la comunidad de Guararí.

- g) Se tome en cuenta a personas adultas mayores de la comunidad y se cree un espacio para que AGECO se realicen distintas actividades con esta población. Al respecto de aclara que la institución responsable de velar por este sector de población es el CONAPAN, por lo que deberá dirigirse una solicitud de apoyo en este sentido.
- 7- La Sra. Olga Solís da lectura al acuerdo de donación del terreno de la municipalidad de Heredia a las Temporalidades de la Iglesia Católica. La Sra. Catalina Montero da lectura al proyecto de ley de donación que ya se encuentre en corriente legislativa, para que se construya el templo católico de Guararí. Agrega que se está haciendo seguimiento a este asunto y que conforme se vaya obteniendo información sobre el proceso se les estará informando. El Padre Johnny indica que en la Curia Metropolitana se tiene información al respecto por lo que las autoridades de la Iglesia se sienten muy complacidas con este proyecto.
- 8- Sesión extraordinaria del Concejo Municipal en Guararí.
Todas las personas presentes manifestaron su interés en la realización de esta sesión y expusieron sus puntos de vista.
- Para el Director del Colegio Nocturno representa una oportunidad de educar a la comunidad estudiantil sobre qué es y cómo trabaja el Concejo Municipal; no todas las personas pueden disponer de tiempo a partir de las 6 PM para presenciar estos espacios tan importantes para las comunidades del cantón. Para tal efecto ofrece las instalaciones del Colegio y la coordinación respectiva con la Junta Administrativa. Considera que sería una buena práctica sesionar en las comunidades, y hace referencia a las sesiones del Consejo de Gobierno en fechas especiales, por ejemplo en Guanacaste para conmemorar el 25 de julio.
 - La Sra. Rosa Umaña da lectura al artículo 37 del Código Municipal que faculta al Concejo a "celebrar sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando vayan a tratarse asuntos relativos a los intereses de los vecinos de la localidad". Indica que "Haríamos todo lo posible para atenderles bien y mostrar la cultura y la educación de esta comunidad"
 - El Padre Johnny considera que sería una sesión conmemorativa de traspaso del terreno a la Iglesia Catalina.
 - La Sra. Ana Zamora cree que es una forma de mejorar la imagen de esta comunidad, ya que hay mucho prejuicio.
 - La Sra. Rocío Salazar, "nosotras nos comprometemos por la seguridad, mostrar los valores que hay en la comunidad.
 - Hay consenso y compromiso de las organizaciones y personas presentes en que esta sesión sería histórica, en la que todas las personas será bien recibidas, y que aparte de los puntos que el Concejo disponga, el interés por parte de la comunidad es el de:
 - Agradecer a la municipalidad el apoyo en los diferentes proyectos
 - Desarrollar un objetivo educativo y cívico
 - Construcción del colegio
 - Gestiones de apoyo para la construcción del templo católico de Guararí, para lo cual se deberá convocar a representantes de la Curia Metropolitana y autoridades de la Iglesia locales, así como a las señoras y señores diputados de la provincia de Heredia.
- 9- Oferta de donación de la Empresa La Laguna, por un monto de 50 millones de colones, la construcción del colegio, y 50 millones para construir un "centro para la recuperación de los valores espirituales y morales de las familias de Guararí".
Respecto a una consulta que el hiciera por escrito la Sra. Olga Solís, el Presbítero Johnny Monge informó que hizo la consulta a la Curia Metropolitana para utilizar esos 50 millones en "para construir un inmueble en la propiedad que ha sido destinada para construcción de la Iglesia de la comunidad", propuesta que no fue aceptada por las autoridades de la Iglesia; sí les pareció conveniente conversar con la familia Gurdian, dueña de la empresa desarrolladora, para que donen ese monto a la construcción del templo.
La Sra. Rosa Umaña agradece todo el esfuerzo que están realizando las diferentes entidades, en pro de la construcción del templo católico, y propone que de no poder lograrse esa donación para el templo, se negocie con la empresa para construir una delegación policial.
El Padre Monge solicita que nos esperemos para negociar antes con la Señora de Gurdian, y en caso de que la familia no acepte donar esa cantidad para la construcción del templo, se negocie para la construcción de la delegación. Todas las personas presentes estuvieron de acuerdo en esta propuesta, quedando el Sacerdote comprometido a conversar con la familia Guardián
- 10- Finalmente la Sra. Olga Solís da lectura a los acuerdos de una reunión interinstitucional, convocada por la Alcaldía, del 17 de junio de 2007, en la que se analizó la situación de social de Guararí, y cada institución de comprometió de acuerdo a sus competencias a impulsar el desarrollo de esta comunidad. No obstante es muy poco lo que las instituciones han cumplido de dichos acuerdos.
- 11- Recomendaciones:
- a) Instruir a la Administración para que coordine lo correspondiente con el INA a fin de determinar requerimientos para los cursos indicados en el pliego de peticiones y facilitarles lo necesario para que las personas interesadas de la comunidad de Guararí se capaciten. Así mismo que se pueda determinar los cursos que se puedan impartir en los espacios comunales disponibles: escuela, centro infantil, colegio, templo católico y Casa de la Mujer.
 - b) Instruir a la Administración para que se coordine lo necesario a fin de que la Policía Municipal imparta charlas a grupos de vecinos y vecinas que deseen organizarse y capacitarse para prevenir y luchar contra el hampa. Tanto las organizaciones presentes como las autoridades de las instituciones educativas, serán la contraparte organizativa de estas capacitaciones.
 - c) Solicitar a la Administración un recuento de las gestiones que se han realizado con el INVU para el traspaso de los terrenos que serían destinados a espacios multiusos, deporte y recreación de todos los grupos atareos y sectores de la comunidad. Informar a las organizaciones presentes para que realicen gestiones de apoyo y seguimiento, así como elevar desde el Concejo Municipal una misiva a las fracciones legislativas a fin de que ejerzan control político hacia el INVU, en lo correspondiente.
 - d) Trasladar a la Administración las necesidades relacionadas con limpieza de acequias y chapias para que se consideren en las tareas cotidianas municipales.
 - e) Elevar una consulta a la Dirección Jurídica sobre la posibilidad de Invertir, mediante convenio, recursos municipales para la reparación o remodelación del "la Casa de la Mujer"
 - f) Instruir a la Administración para que se realice coordinación con el CONAPAN para facilitar la atención de necesidades de la población adulta mayor de la comunidad.
 - g) Que se programe la sesión extraordinaria del Concejo Municipal solicitada por la Asociación Santa Eduviges, respaldada por la Dirección del Colegio Nocturno, la Asociación de Desarrollo Integral, la Junta Parroquial y el Sacerdote de Guararí, con los aspectos de agenda indicados en el punto 8.

- h) Hacer el seguimiento a los compromisos derivados de la reunión realizada en Guararí el pasado 14 de mayo, y acuerdos tomados por este Concejo. Para tal efecto se realizará una nueva reunión en el mes de julio de 2011.
- i) Respecto a la construcción del Colegio, y ante la necesidad de ampliar el terreno, este Concejo solicite intervención inmediata para que paralelamente a las gestiones que realiza el poder ejecutivo para impulsar el proyecto de ley ante la Asamblea; se ordene la compra del terreno faltante y se proceda con el diseño de todos los planos respectivos para dicha obra a fin de que estos no atrasen una vez que la Asamblea Legislativa dicte y se promulgue la ley necesaria. Así mismo se solicite el control político de las Señoras y Señores Diputados de la provincia de Heredia para que apoyen esta iniciativa. En virtud de lo anterior es recomendable que las organizaciones sociales y educativas de Guararí soliciten cuentas a las autoridades del MEP sobre el avance de las gestiones de construcción del nuevo colegio de Guararí.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE LO CORRESPONDIENTE CON EL INA A FIN DE DETERMINAR REQUERIMIENTOS PARA LOS CURSOS INDICADOS EN EL PLIEGO DE PETICIONES Y FACILITARLES LO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS DE LA COMUNIDAD DE GUARARÍ SE CAPACITEN. ASÍ MISMO QUE SE PUEDA DETERMINAR LOS CURSOS QUE SE PUEDAN IMPARTIR EN LOS ESPACIOS COMUNALES DISPONIBLES: ESCUELA, CENTRO INFANTIL, COLEGIO, TEMPLO CATÓLICO Y CASA DE LA MUJER.**
- b. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COORDINE LO NECESARIO A FIN DE QUE LA POLICÍA MUNICIPAL IMPARTA CHARLAS A GRUPOS DE VECINOS Y VECINAS QUE DESEEN ORGANIZARSE Y CAPACITARSE PARA PREVENIR Y LUCHAR CONTRA EL HAMPA. TANTO LAS ORGANIZACIONES PRESENTES COMO LAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SERÁN LA CONTRAPARTE ORGANIZATIVA DE ESTAS CAPACITACIONES.**
- c. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UN RECuento DE LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO CON EL INVU PARA EL TRASPASO DE LOS TERRENOS QUE SERÍAN DESTINADOS A ESPACIOS MULTIUSOS, DEPORTE Y RECREACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS ATAREOS Y SECTORES DE LA COMUNIDAD. INFORMAR A LAS ORGANIZACIONES PRESENTES PARA QUE REALICEN GESTIONES DE APOYO Y SEGUIMIENTO, ASÍ COMO ELEVAR DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL UNA MISIVA A LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS A FIN DE QUE EJERZAN CONTROL POLÍTICO HACIA EL INVU, EN LO CORRESPONDIENTE.**
- d. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN LAS NECESIDADES RELACIONADAS CON LIMPIEZA DE ACEQUIAS Y CHAPIAS PARA QUE SE CONSIDEREN EN LAS TAREAS COTIDIANAS MUNICIPALES.**
- e. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA INFORME SOBRE LA POSIBILIDAD DE INVERTIR, MEDIANTE CONVENIO, RECURSOS MUNICIPALES PARA LA REPARACIÓN O REMODELACIÓN DEL "LA CASA DE LA MUJER"**
- f. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE COORDINACIÓN CON EL CONAPAN PARA FACILITAR LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LA COMUNIDAD.**
- g. **SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN SANTA EDUVIGES, RESPALDADA POR LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO NOCTURNO, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, LA JUNTA PARROQUIAL Y EL SACERDOTE DE GUARARÍ, CON LOS ASPECTOS DE AGENDA INDICADOS EN EL PUNTO 8. ESTE PUNTO SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO PARA LA COORDINACIÓN RESPECTIVA.**
- h. **LA COMISIÓN ESPECIAL REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN REALIZADA EN GUARARÍ EL PASADO 14 DE MAYO, Y ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONCEJO. PARA TAL EFECTO SE REALIZARÁ UNA NUEVA REUNIÓN EN EL MES DE JULIO DE 2011.**
- i. **RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO, Y ANTE LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL TERRENO, ESTE CONCEJO SOLICITE INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA QUE PARALELAMENTE A LAS GESTIONES QUE REALIZA EL PODER EJECUTIVO PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE LEY ANTE LA ASAMBLEA; SE ORDENE LA COMPRA DEL TERRENO FALTANTE Y SE PROCEDA CON EL DISEÑO DE TODOS LOS PLANOS RESPECTIVOS PARA DICHA OBRA A FIN DE QUE ESTOS NO ATRASEN UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DICTE Y SE PROMULGUE LA LEY NECESARIA. ASÍ MISMO SE SOLICITE EL CONTROL POLÍTICO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE APOYEN ESTA INICIATIVA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES RECOMENDABLE QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS DE GUARARÍ SOLICITEN CUENTAS A LAS AUTORIDADES DEL MEP SOBRE EL AVANCE DE LAS GESTIONES DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLEGIO DE GUARARÍ. DEBE ENVIARSE TAMBIÉN ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL MEP, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS AL RESPECTO.**
- j. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 17 de la COMAD

Texto del informe:

1- SCM-0680-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Reunión de la COMAD con los Concejos de Distrito. En vista de las dificultades que se han suscitado para concertar una fecha para efectuar esta reunión, previa a la conclusión del proceso de presupuesto participativo para el período 2012, a efecto de compartir proyectos y lineamientos en materia de accesibilidad desde el gobierno local, con el fin de ser considerados en dicho proceso presupuestario, esta comisión acuerda.

Acuerdo: Que en la aprobación de proyectos del presupuesto participativo, se de prioridad a los que hayan incorporado la ley 7600 y promuevan espacios y entornos accesibles para todas las personas, tomando en cuenta que la accesibilidad es uno de los criterios incorporados en las políticas y procedimientos del presupuesto participativo de la Municipalidad de Heredia.

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- SCM-0839-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Remite documento DAJ-274-2011, suscrito por la dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la propuesta de notificación confeccionada por la Ingeniería Municipal para la construcción de aceras. Sobre este asunto, que forma parte del plan de cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Código Municipal, referente a la construcción de aceras, esta comisión acuerda lo siguiente.

Acuerdo: Instruir a la administración para que se tome nota de las siguientes observaciones a la notificación mencionada, en cuanto a especificaciones de las aceras y desniveles entre una propiedad y otra:

- En caso de que exista una grada entre dos lotes, se debe salvar con rampa de una máximo del 10 %, para dar continuidad en el desplazamiento. En este caso, y como medida conciliatoria, la Municipalidad puede solicitar a las personas propietarias que compartan el costo de dicha rampa (s).
- Que desde el trazo urbanístico y la delimitación del cordón de calle la Municipalidad defina claramente el cómo deben resolverse los desniveles entre lotes.
- Que la Municipalidad fiscalice que se respete desde el trazado, hasta el momento en que se construyan los edificios y las aceras, la accesibilidad prevista.
- Que la municipalidad fiscalice cuando se haga un corte o rampa para ingresar un vehículo a una cochera, debe respetarse un ancho de acera de 1,20 metros accesible y uniforme.
- Que se tome en cuenta además, estos criterios, en el proyecto de corredor accesible en el casco central de Heredia.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOMA NOTA DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- A. EN CASO DE QUE EXISTA UNA GRADA ENTRE DOS LOTES, SE DEBE SALVAR CON RANPA DE UN MÁXIMO DEL 10 %, PARA DAR CONTINUIDAD EN EL DESPLAZAMIENTO. EN ESTE CASO, Y COMO MEDIDA CONCILIATORIA, LA MUNICIPALIDAD PUEDE SOLICITAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS QUE COMPARTAN EL COSTO DE DICHA RANPA (S).
- B. QUE DESDE EL TRAZO URBANÍSTICO Y LA DELIMITACIÓN DEL CORDÓN DE CALLE LA MUNICIPALIDAD DEFINA CLARAMENTE EL CÓMO DEBEN RESOLVERSE LOS DESNIVELES ENTRE LOTES.
- C. QUE LA MUNICIPALIDAD FISCALICE QUE SE RESPETE DESDE EL TRAZADO, HASTA EL MOMENTO EN QUE SE CONSTRUYAN LOS EDIFICIOS Y LAS ACERAS, LA ACCESIBILIDAD PREVISTA.
- D. QUE LA MUNICIPALIDAD FISCALICE CUANDO SE HAGA UN CORTE O RANPA PARA INGRESAR UN VEHÍCULO A UNA COCHERA, DEBE RESPETARSE UN ANCHO DE ACERA DE 1,20 METROS ACCESIBLE Y UNIFORME.
- E. QUE SE TOMA EN CUENTA ADEMÁS, ESTOS CRITERIOS, EN EL PROYECTO DE CORREDOR ACCESIBLE EN EL CASCO CENTRAL DE HEREDIA
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- SCM-0685-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Copia de traslado a la presidencia sobre solicitud de la COMAD para que se tramite la segunda publicación del reglamento de ayudas temporales. Se solicitud de la presidencia a la comisión de jurídicos para revisión y trámite.

Acuerdo: Este asunto queda para conocimiento de la COMAD, y en espera de la segunda publicación.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- SCM-0866-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Remite copia de RC-0420-2011 respecto a informe de cómo se aplica la ley 7600 en los locales comerciales como es el caso del gimnasio en Forma, según solicitud de la COMAD y acuerdo municipal.

Según el informe emitido por la Lida. Hellen Bonilla, Jefa del Depto. Renta y Cobranzas:

- G. No se realizan inspecciones para verificar la aplicación de la ley 7600.
- H. No hay personal suficiente para realizar dichas inspecciones.
 - Esta responsabilidad no solo es de rentas y cobranzas sino de todo el municipio por ejemplo, Depto. Ingeniería en la revisión y aprobación de planos constructivos y de remodelación de edificios públicos.
 - Parte del personal de Rentas y cobranzas no han recibido capacitación en aplicación de la ley 7600, aunque se tiene previsto capacitarles en el segundo semestre 2011.
 - De la inspección realizada conjuntamente ente Rentas y Cobranzas y la Ingeniería Municipal, al gimnasio en forma, se determinó que este local comercia no cumple con la ley 7600.

Con base en los elementos y conclusiones aportadas por la Licda. Bonilla, la COMAD infiere que es lamentable el incumplimiento de la ley 7600 por parte de las dependencias municipales, a pesar de que existe un criterio de la Dirección Jurídica reciente en el que se reafirma la obligación de la municipalidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley 7600, en todas las autorizaciones que emita el gobierno local. Por lo anterior esta comisión acuerda.

Acuerdos:

- a) Instruir a la Administración para que en un plazo de diez días presente un plan de medidas correctivas al incumplimiento de la ley 7600 en todas las autorizaciones que tramita la Municipalidad.
- b) Instruir a la Administración para que presente, en un plazo de diez días, un plan de medidas correctivas para subsanar el incumplimiento de la ley 7600 en todos los establecimientos de acceso de público, del cantón central de Heredia.
- c) Solicitar a la Auditoría interna informes periódicos del cumplimiento de los planes de medidas correctivas indicadas en los puntos a) y b).

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS PRESENTE UN PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS AL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EN TODAS LAS AUTORIZACIONES QUE TRAMITA LA MUNICIPALIDAD.
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, UN PLAN DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACCESO DE PÚBLICO, DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.
- C. SE SOLICITA A LA AUDITORÍA INTERNA INFORMES PERIÓDICOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEDIDAS CORRECTIVAS INDICADAS EN LOS PUNTOS A) Y B).
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- **Asunto:** Accesibilidad del establecimiento de McDonald contiguo antiguo Hipermás de Heredia. El piso de las áreas de ingreso al establecimiento están construidas con adoquines, lo cual impide el desplazamiento en silla de ruedas.

Acuerdo: Instruir a la administración para que se realice una inspección, se verifique la accesibilidad del establecimiento en las áreas internas y externas, tomando en cuenta todos los elementos de la accesibilidad multidimensional (información, comunicación, física, señalización, etc.), y se emitan los señalamientos del caso para que se corrijan las deficiencias de acceso, en el menor plazo posible.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN, SE VERIFIQUE LA ACCESIBILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS DE LA ACCESIBILIDAD MULTIDIMENSIONAL (INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, FÍSICA, SEÑALIZACIÓN, ETC.), Y SE EMITAN LOS SEÑALAMIENTOS DEL CASO PARA QUE SE CORRIJAN LAS DEFICIENCIAS DE ACCESO, EN EL MENOR PLAZO POSIBLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- SCM-0918-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Acuerdo del Concejo "Instruir a la Administración para que se inspeccione la acera que va del "testy" hasta la tienda Internacional y se promueva una reorganización del espacio para dejar libre el paso requerido por las personas". El director de Servicios y Gestión de Ingresos indica que se está visitando contantemente para verificar que se cumpla con lo establecido.

Acuerdo: queda para conocimiento de la COMAD.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- SCM-0917-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Remite documento RC 0458-2011, suscrito por la Lida, Hellen Bonilla y el Señor Francisco rivera, Jefa de Rentas y cobranzas y de la Policía Municipal respectivamente, referente a informe sobre las ventas de loterías en el casco central de Heredia.

Acuerdo: Queda para conocimiento de la COMAD en vista de que esta comisión ya había emitido criterio al respecto.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- SCM-0867-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: 1) Solicitud para que se gestione la construcción de las aceras y rampas en la urbanización El Progreso en Mercedes sur de Heredia; 2) Exponen malestar por remodelación en el parque de san Jorge; y 3) Estado deplorable en el que se encuentra el parqueo en villas de Boulevard. Punto 1) trasladar a la COMAS, puntos 2) y 3) trasladar a la Comisión de Obras.

Acuerdo:

- a) Instruir a la Administración para que el punto 1) se incluya en el plan de construcción y reconstrucción de aceras en el cantón central de Heredia, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del código municipal.
- b) Instruir a la Administración para que dependiendo de los proyectos que se resuelvan se incorpore el cumplimiento de la ley 7600.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PUNTO 1) SE INCLUYA EN EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEPENDIENDO DE LOS PROYECTOS QUE SE RESUELVAN SE INCORPORE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- SCM-1025-2011

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez

Asunto: Permiso otorgado a la Sra. Virginia Cerdas, directora de la división de educación para el trabajo de la Universidad Nacional, para realizar actividad en el parque central de Heredia.

Acuerdo: Queda para conocimiento de la COMAD.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMAD EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

I. Informe N° 19 Comisión de Obras.

Texto del informe:

1. Atención de visitas

ASUNTO: Problema que se presenta en calles Pinares

Se atiende a los señores Eladio Valerio, Francisco Porras Badilla, Ángel Flores Meléndez vecinos de la Urbanización Pinares de Flores de San Francisco los cuales habían solicitado audiencia a esta comisión para atender la solicitud planteada mediante oficio N° SCM-1201-2011 en donde piden la colaboración de este Municipio para la reparación del puente que es la única salida que poseen hacia sus viviendas. Se analiza la situación que ellos plantean.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento Legal analice la posibilidad de facilitarle algún material para que los mismos vecinos, con aporte de mano de obra propia, puedan reparar el puente el cual fue deteriorado cuando se dragó el cauce del Río Quebrada Seca. También que se informe a este consejo en un plazo no mayor de un mes de las gestiones realizadas en vista de que el invierno ya empezó y podría dejar incomunicada la comunidad.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL ANALICE LA POSIBILIDAD DE FACILITARLE ALGÚN MATERIAL PARA QUE LOS MISMOS VECINOS, CON APORTE DE MANO DE OBRA PROPIA, PUEDAN REPARAR EL PUENTE EL CUAL FUE DETERIORADO CUANDO SE DRAGÓ EL CAUCE DEL RÍO QUEBRADA SECA. TAMBIÉN QUE SE INFORME A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN MES DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN VISTA DE QUE EL INVIERNO YA EMPEZÓ Y PODRÍA DEJAR INCOMUNICADA LA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM- 1269-2011

Suscribe: Santiago de La Cuesta Díaz -Presidente Metalín S.A.

Asunto: Solicitud de reductores de velocidad al frente de la empresa Metalín en Zona Industrial

SESION- 91 -2011

Fecha- 06-06-2011

Recomendación: Se recomienda trasladar a la Administración a fin de que se analice la solicitud planteada y se le responda al solicitante ubicado al costado este de la calle la Rusia.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE ANALICE LA SOLICITUD PLANTEADA Y SE LE RESPONDA AL SOLICITANTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Oficio SCM-1268 -2011

Suscribe: Dorian Ceciliano Mora

Asunto: Manifestaciones sobre alguna inquietud. Asimismo solicitan la posibilidad de candados en los portones del parquecito de Mercedes Norte

SESION- 91-2011

Fecha- 06-06-2011

Recomendación: Ante la consulta de si se puede poner candados en parques esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento Legal analice la solicitud planteada. En cuanto a la situación de la parada de bus frente a la Panadería Musmani en Santa Lucía de Barva esta comisión recomienda indicarle a la señora Ceciliano que eso corresponde a la Municipalidad de Heredia, por tanto se traslada a la Administración para que valore y proceda con la solicitud planteada.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL ANALICE LA SOLICITUD PLANTEADA. EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE LA PARADA DE BUS FRENTE A LA PANADERÍA MUSMANI EN SANTA LUCÍA DE BARVA ESTA COMISIÓN RECOMIENDA INDICARLE A LA SEÑORA CECILIANO QUE ESO CORRESPONDE A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, POR TANTO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE Y PROCEDA CON LA SOLICITUD PLANTEADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Oficio SCM-1270-2011

Suscribe: Elena Alvarado

Asunto: Manifestaciones por la no conclusión de la obra Muro de Gaviones en San Fernando

SESION- 91 -2011

Fecha- 06-06-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se revise el contrato y se apeguen a los términos del mismo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE REVISE EL CONTRATO Y SE APEGUEN A LOS TÉRMINOS DEL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Oficio SCM- 1269-2011

Suscribe: Lic. Carlos Sánchez Carballo – Bufete Sánchez Carballo y Asociados:

Asunto: Ofrecimiento de donación a la Municipalidad de la Inmobiliaria San Juan, una finca que sirve de Zona de protección a Quebrada La Guaria, en Barrial de Heredia.

SESION- 91 -2011

Fecha- 06-06-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración para que se levante un plano topográfico y se defina las áreas aprovechables a fin de valorar la posible aceptación previo a informe técnico.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LEVANTE UN PLANO TOPOGRÁFICO Y

SE DEFINA LAS ÁREAS APROVECHABLES A FIN DE VALORAR LA POSIBLE ACEPTACIÓN PREVIO A INFORME TÉCNICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. DOPRUS- 0413-2011

Propietario: Emilio Hernández Chaves

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito Primero Residencial El Río

Numero de Plano – H-484556-1982

Numero de finca – 4-105177-000

Mapa- 45

Parcela – 386

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones. Para venta de garaje.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO EN EL DISTRITO PRIMERO, RESIDENCIAL EL RÍO, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, PARA VENTA DE GARAJE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. DOPRUS- 0413-2011

Propietario: Misael Fonseca Zamora

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto Distrito de San Francisco, Comunidad Modelo La Aurora.

Numero de Plano – H-329911-1978

Numero de finca – 4-90561-000

Mapa- 50

Parcela – 659

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones. Para venta de repuestos de moto.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, COMUNIDAD MODELO LA AURORA, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, PARA VENTA DE REPUESTOS DE MOTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe Comisión de Obras – Presidencia Concejo Municipal – Regidores Herbin Madrigal, Luis Baudilio Viquez
Asunto: Visita el día 19 de mayo a varios sectores del cantón que presentan problemas a ser atendidos.

Texto del informe:

CASO NÚMERO 1. Aguas pluviales de la Escuela José Figueres Ferrer.

- En el primer lugar que se visita el terreno donde se encuentra construida la actual Escuela José Figueres Ferrer en Mercedes Norte de Heredia, lugar en la cual será construida por parte del Ministerio de Educación la nueva Escuela José Figueres Ferrer. Se hace una inspección en el sector del gimnasio que está ahí construido, se revisan las tuberías existentes la situación de las aguas pluviales y se determina la situación de la problemática existente en cuanto al desfogue de las aguas pluviales que tiene actualmente la escuela José Figueres Ferrer y que será la misma problemática que deberá enfrentar el nuevo edificio correspondiente a la nueva Escuela José Figueres Ferrer; además también de las aguas que bajan por el costado este y oeste de la plaza de Deportes que limita por el norte con la calle pública. Hacemos una revisión de la propiedad colindante hacia el sector sur de estos terrenos y caemos en la cuenta de que se trata de una propiedad privada que pertenece a una empresa, se nota que por esta propiedad privada discurren de forma natural las aguas que por gravedad bajan de norte hacia el sur y que buscan enrumbarse hacia el sur hasta poder caer o desembocar en el cauce del río Burío, se nota desde donde hicimos la inspección que en esta propiedad privada existen algunos canales creados naturalmente y otros aparentemente realizados por la propietaria de la finca y que aparentemente sirven para encausar esta agua que naturalmente bajan por este sector.
- De acuerdo a la visita y con miras a solucionar el problema de los desfuegos de estas aguas que vienen de la calle y de la plaza así como los que vendrán de la nueva escuela y las que actualmente están bajando de la escuela ya construida, creemos que debe pensarse en una propuesta técnica para encausar todas estas aguas pluviales a través de una tubería suficiente que pueda dirigir las por medio de una especie de servidumbre o permiso que se pudiera establecer a través de esta propiedad privada que se menciona.
- **Primera recomendación:** Por eso considera la comisión y la Presidencia del Concejo que debe instruirse a la administración para que en un plazo de 10 días el departamento técnico respectivo coordinado con el señor Marco Ruiz plantee una posible solución de encausamiento de las aguas con miras a lograr un acuerdo con los propietarios de esta finca privada, para lograr en definitiva resolver esta situación. Esta es la primera recomendación de esta comisión en este sentido sea, que la administración realice esta propuesta a fin de que la comisión de obras y la Presidencia del Concejo puedan hacer una visita a los propietarios de esta finca con el objeto de plantearles la posibilidad de crear una salida de aguas pluviales por el sector y que eventualmente pudieran en futuro incluso ser una opción para que esta misma finca, de acuerdo al desarrollo que sus propietarios pretendan darle en cumplimiento de todos los reglamentos nacionales y municipales, pudiera tener salida de aguas también, como un posible desfogue para el desarrollo de su propiedad siempre cumpliendo con todas las disposiciones emitidas al efecto de este municipio. Se hace la aclaración en cuanto a esto que la comisión hizo una visita en este mismo día al Plantel municipal conversando con el señor Luis Méndez para revisar la cantidad de tubería que se tiene disponible y en principio, todo dependiendo de la

propuesta técnica que realice la Administración, se cuenta a nivel de municipio con la tubería necesaria para realizar el trabajo que ahí se requiere.

- **Segunda recomendación:** Por otro lado se recomienda también instruir a la Administración para que el departamento respectivo en coordinación con el señor Luis Méndez realice una revisión detallada de las tuberías pluviales ya existentes en este sector por cuanto según pudo apreciar la comisión se observa que varias de las cajas de registro y las tuberías que se encuentran principalmente al costado sur del gimnasio se encuentran totalmente taponeadas para que el equipo de la cuadrilla municipal pueda presentarse y destacar todos los tubos que ya existen con el fin de evitar las inundaciones y acumulaciones de aguas que ya se están presentando en este sector, para lo cual deberán presentar un informe en un plazo de 15 días.
- **Tercera recomendación:** Por otro lado se recomienda también instruir a la administración para que la dirección de Asuntos Jurídicos coordine con la comisión de Obras y la Presidencia Municipal cuál sería el formato legal que debe darse al acuerdo que, eventualmente, pudiera realizarse entre el municipio y los propietarios de la finca que se encuentra al costado sur de la escuela José Figueres Ferrer en Mercedes Norte a fin de poder formalizar desde el punto de vista legal el desfogue de aguas por ese sector. Este informe deberá presentarse en un plazo de 10 días.
- **Cuarta recomendación:** Por otro lado se recomienda instruir a la administración para que de inmediato el departamento de Topografía y Catastro y Depto. Legal envíen un plano Catastrado e informes de registro así como personería jurídica de la entidad propietaria de la finca en cuestión con el objetivo que la comisión de Obras y la Presidencia Municipal, puedan entablar el contacto ya dicho, para lo cual se debe presentar el informe para ir a negociar en un plazo de 5 días y asistirán los regidores, Herbin Madrigal, Manuel Zumbado, Luis Baudilio Víquez y el señor Vice Alcalde Marco Ruiz Mora por la Administración Municipal.

CASO NÚMERO 2. Sector de Malibú: Se continúan las visitas, ahora en el sector de Malibú, y se hacen las siguientes observaciones y recomendaciones:

- En primer lugar conversamos con el señor Olger Campos quien tiene su residencia al costado sur de la propiedad en la cual se ubica el negocio nominado Malibú. Él colinda con un área municipal de parque que NO tiene acera, se aprecia que el señor le da mantenimiento, lo tiene bien chapeado con plantas ornamentales, flores, realmente lo tiene como un jardín bien arreglado el área municipal y él de forma voluntaria y sin costo alguno para el municipio le da mantenimiento a este sector que se encuentra abierto a la comunidad por lo tanto se recomienda en este caso y siendo en esta área municipal que no tiene acera y estamos hablando de unos 20 o 25 metros **RECOMENDAMOS** se instruya a la administración y al departamento respectivo proceda a construir la acera en esta cuña municipal que se reitera se encuentra al costado sur de la propiedad en la cual se ubica el negocio nominado Malibú y para mayor referencia se ubica al costado Noreste del terreno en el cual se ubicara el nuevo colegio de Mercedes Norte. Esa acera deberá ser construida por la administración y además se **RECOMIENDA** enviar una felicitación al señor Ólger Campos como ciudadano por su aporte a la comunidad.
- En este mismo sector observamos el cuerpo de agua que baja desde el sector Este y que viene a desembocar en el caño que fue tapado por el municipio con unas baldosas. Caminamos aguas arriba a la orilla de este cuerpo de agua con dirección hacia el Este y se observa la situación de algunas viviendas que están a punto de derrumbarse hacia esta quebrada que se ha formado y se observa que aproximadamente unos 150 a 200 metros aguas hacia arriba medidos desde la calle el agua viene bajando por una especie de cuneta que según información recopilada se había hecho por parte de los desarrolladores de los proyectos habitacionales que ahí se encuentran. Al respecto conversamos con el señor Luis Méndez quien nos indica que dentro de los trabajos proyectados por la administración se encuentra hacer desde la calle hacia arriba un cunetón o en su efecto un entubado suficientemente amplio como para poder transportar en forma segura esta agua y en caso de ser un entubado se hace el relleno correspondiente la cual estaría dando estabilidad a estas propiedades ubicadas a la vera de este cuerpo de agua.
- Por otro lado, al otro lado de la calle se hace la inspección correspondiente en cuanto a las baldosas que se encuentran tapando el caño existente y que funcionan actualmente como acera. El aspecto que dan estas baldosas colocadas por el municipio y que en días anteriores fueron quebradas por una especie de vagoneta y que se subió sobre ellas y las quebró debe indicarse que tal aspecto no es el mejor; las baldosas se encuentran colocadas pero la superficie no es liza es irregular están destinadas para el paso peatonal pero por sus diferentes alturas presentan problemas para el paso de una silla de ruedas, un coche de niño, carritos de compras, andaderas, pueden provocar tropezones para una persona adulta mayor, para un niño y en general aunque puedan tener la resistencia necesaria dan la apariencia de estar colocadas de una manera muy provisional muy artesanal y generan peligro y desconfianza para los transeúntes. De ahí que nos dedicamos a ver los trabajos que se han hecho en casas que están sobre esa misma acera y que no tienen estas baldosas y vimos que hay viviendas que han hecho una loza chorreada mucho más formal, mucho más segura, mucho más estable considera esta comisión debe plantearse la posibilidad de hacer un trabajo distinto ahí por parte de la municipalidad y que consista en algún tipo de chorrea o trabajo que sea más agradable desde el punto de vista visual más estable que genere mayor facilidad para el paso peatonal de una silla de ruedas de un adulto mayor, por lo que **SE RECOMIENDA** instruir a la administración para que en el plazo de un mes se presente una alternativa para replantear el trabajo ahí realizado.
- Se conversó sobre el tema con el señor Luis Méndez quien indicó que existe la posibilidad de realizar una chorrea más estable, fija con las respectivas tapas para el control de registro y por otro lado se converso con el señor Eladio Sánchez quien indico que podrían quedar las baldosas existentes y hacer una chorrea encima para darle estabilidad y mejor apariencia al sector por lo tanto se reitera la recomendación de solicitarle a la administración se haga en el plazo de un mes el planteamiento del mejoramiento de este trabajo sea quitando las baldosas y haciendo una chorrea de cemento y con su correspondiente estructura utilizando las baldosas en otro proyecto municipal o dejando las baldosas y haciéndole alguna mejora para que las condiciones de ese sector sean más apropiadas además se recomienda que la administración tome las medidas para garantizar que ese paso sea solo peatonal y evitar que algún otro vehículo liviano, mediano o pesado pueda volver a generar algún problema como el que ya se suscitó para esto dentro de la propuesta que la administración debe plantear al concejo debe pensarse a la colocación de algún tipo de barandas, postes que garantice que este lugar será utilizado como paso peatonal principalmente pensando en que este sector aumentara su tránsito enormemente en cuanto a la parte peatonal una vez que sea construido ahí el nuevo colegio de Mercedes Norte por parte del Ministerio de Educación.

- Adicionalmente en este sector y haciendo una inspección en cuanto a la acera que continua después del Colegio Claretiano y específicamente al costado oeste de este colegio y en sentido sur norte nos damos cuenta que las alcantarillas del sector se encuentran atarradas por lo que **SE RECOMIENDA** instruir a la administración para que se destaquen estas cunetas y alcantarillas en la acera que va por el costado oeste del Colegio Claretiano y en sentido sur a norte hasta llegar al sector de Malibú.

CASO NÚMERO 3. Solicitud de información respecto a contratación de limpieza de áreas públicas.

Esta comisión dadas algunas inspecciones que se han realizado, dispone para efectos de información de la comisión y el Concejo **SOLICITAR UN INFORME A LA ADMINISTRACIÓN** con respecto a la empresa que fue contratada para la atención de áreas comunales limpieza de parques, etc. por cuanto deseamos se nos indiquen cuáles son las funciones asignadas a esta empresa, cuáles son las áreas que tienen asignadas a limpiar y dar mantenimiento, cuales son los sectores a los cuales debe darse mantenimiento, si debe darle mantenimiento a parques que se nos dé un listado de cuáles son y si tienen asignados sectores para la limpieza de caños y alcantarillas y cuáles son estos con el fin de tener esta información para que la comisión pueda hacer una verificación del cumplimiento de las obligaciones de esta empresa respecto a las áreas que tiene asignadas a su cargo, que son **MERCEDES, SAN FRANCISCO Y ULLOA.**

CASO NÚMERO 4. Cunetón de Cafetos y rumbo a Jeréz.

- Siguiendo con la lista de inspecciones nos presentamos al cunetón que se realiza a un costado de la plaza de la Urbanización Jerez en Cafetos y podemos comprobar luego de recibir a los vecinos del residencial Jerez que el cunetón no se lo ha llevado la corriente de agua si no que al momento de la inspección se encuentra firme y se observa la cuadrilla municipal trabajando fuertemente en estos trabajos que se ven bien realizados y que según los reportes que se nos dan han resistido las aguas que han bajado por ahí en estos días de lluvia según nos informa Eladio Sánchez el cunetón seguirá siendo construido aguas arriba hasta pegar con el puente de Cafetos por lo tanto se recomienda que el Concejo acuerde informar a los vecinos de Residencial Jerez que se presentaron a audiencia municipal en estos días que el trabajo municipal se encuentra firme, se encuentra bien, se encuentra funcionando y que se seguirá con las labores para mejorar la evacuación fluvial en este sector, además inmediatamente después del cunetón y según nos informa don Eladio Sánchez se ve una cantidad importante de piedras de río que fue gestionado por la municipalidad y que nos fueron donadas y que ya fueron debidamente asentadas y incrustadas en el hecho del río con el objeto de reducir la velocidad del agua, reducir su potencia una vez que sale del cunetón y que al mismo tiempo tiene un sistema de gradas también para disminuir la velocidad del agua posteriormente a esto nos presentamos al cabezal de Jerez hacer una vez más inspección el mismo se encuentra despejado libre de obstáculos pero **SE RECOMIENDA INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN** para que se haga diariamente y cada vez que haya eventos de lluvia una inspección especial y específica en ese sector en el cabezal de Jerez por parte de nuestros inspectores, nuestros funcionarios de operaciones o policía municipal según lo disponga la administración con el objeto de detectar cualquier posible existencia de obstáculos que puedan ocasionar inundaciones a raíz de algún taco que se produzca en ese sector.
- Con esto dejamos rendido el informe de la gira realizada y recomendamos a este concejo acoger todas las sugerencias que esta Comisión y la Presidencia Municipal rinden en este informe.

// ANALIZADO, REVISADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS – PRESIDENCIA CONCEJO MUNICIPAL Y REGIDORES HERBIN MADRIGAL Y LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS CUATRO CASOS DETALLADOS, TAL Y COMO HAN SIDO PLANTEADAS. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON CADA UNO DE LOS CASOS TAL Y COMO SE RECOMIENDA Y EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN CADA CASO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 24 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-1129-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite copia de documento RH-247-2011 referente al puesto de administrador de Cementerios.

Según el informe de la Licda. Laura Monge Sibaja, Jefa de Recursos Humanos, indica que se realizó un análisis de los requisitos vigentes para el puesto de Administrador de Cementerios los cuales son:

- Certificados de conclusión de estudios secundarios
- Alguna experiencia en labores de administración
- Experiencia en manejo de personal
- Poseer habilidades para relacionarse con otras personas
- Poseer título de oficinista.

Después del análisis realizado, la Licda. Monge propone que los requisitos sean los siguientes:

- ❖ Certificado de conclusión de estudios secundarios
- ❖ Conocimientos básicos y certificados en Administración o Gestión Administrativa o Empresarial
- ❖ Experiencia mínima de 1 año en manejo de personal
- ❖ Poseer habilidades para relacionarse con otras personas
- ❖ Conocimientos en paquetes de Cómputo (Word, Excel, Power Point)

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos, la recomendación del Departamento de Personal de esta Municipalidad y que se adopten los nuevos requisitos.

//// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA. EN CONSECUENCIA: SE

APRUEBAN LOS NUEVOS REQUISITOS PARA EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- ❖ **CERTIFICADO DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS**
- ❖ **CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y CERTIFICADOS EN ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN ADMINISTRATIVA O EMPRESARIAL**
- ❖ **EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN MANEJO DE PERSONAL**
- ❖ **POSEER HABILIDADES PARA RELACIONARSE CON OTRAS PERSONAS**
- ❖ **CONOCIMIENTOS EN PAQUETES DE CÓMPUTO (WORD, EXCEL, POWER POINT)**

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. OFICIO SCM-0921-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N°239,240, 238, 241, 242, AMH 0479-2011 y AMH 0484-2011, AMH 0466-2011, AMH 0491 Y AMH04922011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. OFICIO SCM-1128 -2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 001, 002, 003. AMH 0608-0610,0616,0617,0618,0619,0620,0622,0623,0641,0642,0643-2011.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. OFICIO SCM-1187 -2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 004-005-006-007-008-009-2011. AMH 0646-0652-0663-0669-0670-0672-2011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

// SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. OFICIO SCM-1187 -2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 004-005-006-007-008-009-2011. AMH 0646-0652-0663-0669-0670-0672-2011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. OFICIO SCM-1261 -2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 010-011-012-013-014-2011. AMH 0680-0682-0683-0685-0688-2011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. OFICIO SCM-1294 -2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal

ASUNTO: Informe de acuerdos y traslados N° 015-016-017-018-019-020-2011. AMH 0702-0703-0704-0711-0712-0714-2011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del Concejo.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMAD – COMISIÓN DE OBRAS

Vecinos de Las Casas Baratas. Solicitud de ayuda por problemas que les aquejan desde hace muchos años. ☎: 2260-0545 / 8349-6412.

COMAD –COMISIÓN DE HACIENDA– CONCEJOS DE DISTRITO-ADMINISTRACIÓN

Dra. Adriana Retana Salazar – Directora Ejecutiva CNREE. Solicitud para que se tome nota de recomendaciones. **DE-E-315-11.**

COMISIÓN DE BECAS

Mayra Vanessa López M. Solicitud para que se le retire beca, ya que su mamá la utiliza y no le da nada a ella.

COMISIÓN DE CULTURA

Licda. Ana Teresita Chacón Agüero – Directora de la Escuela Cleto González Víquez. Remite CD con los avances realizados en el Mezzanine de la Biblioteca de la Escuela Cleto González Víquez. **DECGV 114-2011. ☎: 2237-0313.**

Jenssy Chaves León – Asesora Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz. Solicitud de respaldo al proyecto de ley N° 17.928 (Creación de las Comisiones Municipales Permanentes de Derechos Humanos). ☎: **8896-0403 / ☎ 2295-3306.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 033, 035, 036, 037, 038, 039. **AMH-0757-760-761-763-0777-0778-2011.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Concejo de Distrito de Heredia / Concejo de Distrito de Vara Blanca. Informan que el Concejo de Distrito de Heredia y el Concejo de Distrito de Vara Blanca, acordaron que el presupuesto de mermas del año 2010, sea para el Concejo de Distrito de Vara Blanca, con el fin de que sea utilizado para el recarpeteo de la Calle a San Rafael de Vara Blanca. **Exp. 226.**

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remire documento DAJ 471-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de informe, respecto al criterio vertido por el Director del INVU. **AMH 0752-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.**

Wendy Flores. Solicitud de cambio de uso de suelo en San Francisco. ☎: **8817-3631.**

Xinia Bolaños M – Presidenta Asociación de Palacios Universitarios. Exponer problema de basura en la entrada de Palacios. ☎: **8625-0797.**

Mercedes Herrera Saborío. Solicitud para que se le entregue documentación referente a su propiedad ubicada en Mercedes Sur. ☎: **2265-0956 / 8871-5103 / ☎ 2265-1329.**

Xinia María Sánchez Jiménez. Problema con permiso de construcción. ☎: **8369-3289. Exp. 1266. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA QUE REVISE EL CASO Y EL EXPEDIENTE AL RESPECTO.**

Manuel Segura Hernández. Solicitud para que se corrija acuerdo de cambio de uso de suelo, en vista de que se hizo por oficina, y el correcto es para pulpería. ☎: **2262-0355 / 8873-7981.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Luis Carlos Molina Fernández. Solicitud de permiso para instalar una rueda de caballitos para niños y un brinca brinca en el parquecito del Carmen, del 7 al 17 de julio de 2011. **(HABLAR CON MANUEL).**

Jacqueline Ledezma Barquero. Solicitud de audiencia para exponer tema. ☎: **2260-1147 con doña Lilliam Barquero.**

Pbro. Manuel Ovidio Burgos Acuña – Cura Párroco Nuestra Señoras de Los Ángeles. Solicitud de permiso para realizar Fiestas Patronales los días del 29 de julio al 15 de agosto en el Parque de Los Ángeles. Habrá venta de comidas tradicionales, dos puestos de dulces, un puesto de argollas, diez puestos de artesanías. Habrá carruseles, dos puestos de artesanías y dos puestos más de comidas tradicionales. ☎ **2260-8765. (HABLAR CON MANUEL).**

Ileana Chaves Portilla. Solicitud de cita con el Presidente Municipal para tratar el nuevo Reglamento para la Regulación de Ventas Ambulantes Estacionarias en el Cantón Central de Heredia. ileanachavesportilla@hotmail.com

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides. Solicitud para que los proyectos de Presupuesto Participativo 2011-2012 sean tomados en consideración dentro del 30# del Presupuesto Ordinario. ☎: **8817-5591.**

Angélica López – La Aurora. Solicitud para que se le permita darle mantenimiento a terreno donde se construyó casa para ancianos, mismo que se ha convertido en refugio de delincuentes y drogadictos. ☎: **8383-3104. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CDSF PARA QUE VALORE EN CONJUNTO CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA AURORA.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-CC-119-2011, referente a solicitud del Concejo de Distrito de San Francisco para reposición de dos parrillas ubicadas en Los Lagos. **AM H 0772-2011.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Virginia Arce León. Transferencia a favor de la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia.

ROLANDO SALAZAR

MAE. Francisco Ibarra Arana – Gerente General Junta de Protección Social. Solicitud para que se firme un convenio entre la Municipalidad de Heredia la Cooperativa Nacional de Ciegos y Discapacitados Vendedores de Loterías y Servicios Múltiples R.L., para instalar cuatro módulos para la venta de loterías. **G-1493-2011. Exp. 1287.**

WALTER SÁNCHEZ

Luis Felipe Méndez – Asistente Dirección Operativa. Gestiones realizadas por la Municipalidad con relación a la construcción de aceras en el sector de Casa Masonite hasta el Residencial Real Santamaría, ruta nacional 106. **DOPR-0356-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL SR. WALTER SÁNCHEZ PARA SEGUIMIENTO.**

OLGA SOLÍS

Comité de Seguridad Comunitaria Residencial Árbol de Plata. Solicitud para que se adelante proyecto "maya de protección para área de facilidad comunal". ☎: **2263-2797 con Sugely.**

MARITZA SEGURA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-450-2011, referente a recurso de amparo interpuesto por Emilio Piedra Guzmán. **AMH 0769-2011.**

Francisco Reyes – Comité de la Persona Joven. Proyecto Persona Joven de Heredia. franciscoreyesq@hotmail.com **(HABLAR CON MANUEL).**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Luis Felipe Méndez López – Asistente de Dirección Operativa. Informa al Comité de Seguridad Comunitaria de Árbol de Plata que ya se había contemplado lo de la ampliación de la vía principal de acceso a dicha Urbanización y que los trabajos de inicio se darán en el mes de mayo. **DOPR 0272-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SR. LUIS MÉNDEZ INFORME.**

Licda. Silma Bolaños Cerdas – Jefa Área Comisión de Asuntos Económicos. Solicitud de criterio del proyecto de Ley Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, Exp. 18.041. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SR. FRANCISCO SÁNCHEZ DE CRITERIO.**

Víctor Hugo Víquez Chaverri- Diputado Asamblea Legislativa. Indica al Ministro de Obras Públicas y Transportes la preocupación del grave estado del puente sobre el Río Pirro. **VHV 571-06-11. ☎: 2243-2655. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR MARCOS RUÍZ.**

Melania Núñez Vargas – Viceministra de Planificación. Consulta para determinar la utilidad, seguimiento y evaluación que la Municipalidad ha brindado al Plan Cantonal de Desarrollo Humano local y el respectivo Plan Estratégico Municipal. **DM-017-11. Exp. 1036.**

VICE ALCALDÍA MUNICIPAL

Ana Lorena Cordero Barboza – Jefa Área Comisión Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia. Solicitud de criterio del proyecto "Microempresa de Bienestar Social: Hogares Comunitarios", Exp. 17862. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA VICEALCALDÍA PARA CRITERIO.**

Licda. Patricia González Villalobos. Explicar programa de formación "Exclusivo para líderes Políticos Municipales". **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA VICEALCALDÍA PARA QUE ATIENDA. (SCM-0012-2011).**

AUDITORÍA MUNICIPAL

Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal. Informa que la Auditoría tendrá que aplazar la entrega del informe "Partidas no liquidadas por la Escuela José Figueres Ferrer". **AIM-068-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA QUE INDIQUE CUÁNDO ESTARÁ EL INFORME. Exp. 1286?.**

Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Informa que referente a las reformulación de las recomendaciones del Informe AI 06-11, relativo a la partida de Remodelación de Infraestructura del laboratorio de Cómputo de la Escuela Braulio Morales, las mismas están siendo analizadas en conjunto con la Directora de Asuntos Jurídicos, por lo que una vez que se tenga el análisis terminado se presentará al Concejo. **AIM 063-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA PARA QUE DIGA CUÁNDO LO VA A PRESENTAR.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Esteban González Azofeifa – Asesor de Ventas y Soporte ALFASA de Atenas S.A. Sistema de Control de Actas Digitalizadas (ALFA-CAD). ☎: **2296-06936 / 2296-2866.**

FUNDACIÓN TIERRA DE ANIMALES COSTA RICA

Marlen Morales Acosta – Fundación Tierra de Animales. Nombramiento representante municipal ante la Fundación. ☎: **2263-5844 / 8701-4694. Hacer exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR UN CANDIDATO O TERNAS CON HOJAS DE VIDA.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Hannia Quirós – Comunal de Deporte y la Recreación Santa Cecilia – San Francisco. Solicitud para que se cambie fecha de convocatoria para nombrar nuevamente el Comité Comunal de Deportes de Santa Cecilia.

ADI BERNARDO BENAVIDES

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-481-2011, referente nota suscrita por el señor German Rodríguez Coffre, Presidente de la ADI de Bernardo Benavides sobre inconformidades manifestadas por su persona. **AMH-0773-2011.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-470-2011, referente documento del Presidente de la ADI Bernardo Benavides, en el cual expone anomalías que se presentan en el parque infantil del kiosco ubicado en el sector sur de la urbanización. **AMH 0770-2011.**

ADI EL CARMEN

Ing. Rafael Rodríguez Chaverri, Dirección Acueductos y Alcantarillado Sanitario ESPH S.A. Conexión a Red de Alcantarillado Sanitario (Urb. Santa Elena). **DAA-1819-03.**

ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL OMAR DENGO

Licda. Ana Milena Alvarado Marín – Notaria del Estado Procuraduría General de la República. Donación de finca de la Junta de Educación de Heredia Centro a favor de la Municipalidad de Heredia. **Exp. 1069?.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Marielos Alfaro Murillo – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto: Manifestaciones sobre el proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria. **DMA 171-06-2011.** ☎: **24320700.**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-440-2011, referente a resolución N° 87-2011 de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo mediante el cual se confirmó el acuerdo impugnado por el señor Wenseslao Bejarano Rodríguez. **AM H 0768-2011.**
3. Luis Felipe Méndez – Asistente Dirección Operativa
Asunto: Informa que se realiza construcción de reductor e la comunidad de Los Lagos. **DOPR-0347-2011.**
4. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Solicitud de información requerida por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Salud para legalizar el bien inmueble que es ocupado por la Escuela San Rafael de Vara Blanca. **SCM-1288-2011. Exp.**
5. Mauren Pereira Guzmán – Asamblea Legislativa
Asunto: Orden del Día de la Comisión Municipal.
6. José Alexis Jiménez
Asunto: Órgano Director contra el administrador.
7. MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
8. Asunto: Solicitud de compra de una impresora. **SCM-1227-2011.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Municipalidad de Belén – Flores, Barva, Heredia, San Rafael, Director ACCVC, Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones
Asunto: Solicitud de informe técnico respecto a labores realizadas en la Ruta Nacional número 3, desde la clínica Jorge Volio en San Joaquín de Flores hasta las inmediaciones del Hipemás en San Francisco de Heredia. ☎: **2261-2619** ☎ **2261-0257.**
2. Catalina Montero Gómez
Asunto: Informe de gestiones efectuadas en atención a aquejas de un grupo de vecinas de San Rafael de Heredia.
3. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe N° AI-08-11 Evaluación sobre los avances en el mejoramiento del sistema contable del Municipio. **AIM-70-2011. Exp. 963.**
4. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe partida "Techar completamente la cancha de juegos y la confección de gradería en el lado sur de la misma cancha", a cargo de la escuela José Ramón Hernández. **AIM-072-2011.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez

Lic. Manuel Zumbado Araya

SECRETARIA CONCEJO MUN.

PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.